

La Estrella, 8 de marzo de 2021

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-024-2021

AL : Señor
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-024-2021 cuyo objeto es la **“Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó”**.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-024-2021, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación y verificación tendrá un término de traslado por un (1) día hábil para que el oferente pueda subsanar las observaciones hechas por los comités y/o realicen observaciones al mismo.

Cordialmente,

Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN JURÍDICA LOTE 1

1. FUNDACIÓN SONRÍE NIT N° 900631885-3
2. CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S. NIT N° 900204441-6
3. ADN EVENTOS S.A.S NIT N° 900240823-9
4. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL NIT 901195768-2

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL LOTE 1

REQUISITOS	<u>FUNDACIÓN SONRIE</u>	<u>CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S</u>	<u>ADN EVENTOS S.A.S</u>	<u>CONTROL GRUPO EMPRESARIAL</u>
Carta de Presentación	Aclarar o Subsananar	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Aclarar o Subsananar
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Consulta De Multas Código De Policía – SRNMC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitar	Habilitar	Habilitar	Habilitar
CONCLUSION	Subsanar	Habilitado	Habilitado	Subsanar

OBSERVACIÓN INICIAL: El comité Jurídico puede observar que no cumplen con todos los requisitos establecidos en la invitación publica del presente proceso y por consiguiente se requiere que Subsananen los siguientes oferentes:

“La unión de nuestras Fuerzas”

1. FUNDACIÓN SONRÍE NIT N° 900631885-3 se evidencia que el formulario 1 no es claro dado que no especifica para que lote va dirigida la propuesta.
2. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL NIT 901195768-2 no es claro según lo estipulado en el numeral 2.2.3. de la invitación pública que trata de la existencia y representación legal, establece entre otros aspectos lo siguiente: **“(…)el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.(…)**

Dado que el comité jurídico logra evidenciar que no hay claridad en el Certificado de existencia y Representación Legal aportado por la empresa de fecha 15/02/2021 por cuanto dentro de las facultades, prohibiciones y limitaciones que se establecieron fue:

“Autorizar al gerente para realizar contratos por cuantías superiores a 700 smmlv”

De acuerdo a lo anterior y al observar que en el certificado no está descrita la facultad de poder suscribir contratos y propuestas, con o sin límite de cuantía, se hace necesario que el oferente aclare o subsane tal requisito a fin de garantizar que se cuenta con la capacidad y facultad para participar en cuantías inferiores a las indicadas.

CONCLUSIÓN INICIAL: Se encuentran habilitados por este comité para seguir con la siguiente etapa del Lote 1 del presente proceso de selección los siguientes oferentes:

1. CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S. NIT N° 900204441-6
2. ADN EVENTOS S.A.S NIT N° 900240823-9

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN JURÍDICA LOTE 2

1. CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S. NIT N° 900204441-6
2. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL NIT 901195768-2
3. GRUPO ÉXITO NIT 890900608-9

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL LOTE 2

REQUISITOS	<u>CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S</u>	<u>CONTROL GRUPO EMPRESARIAL</u>	<u>GRUPO ÉXITO</u>
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Subsanar
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Aclarar o Subsanar	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Cumple	Cumple	Subsanar
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple
Consulta De Multas Código De Policía – SRNMC	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Subsanar	Subsanar	Habilitado
CONCLUSION	Subsanar	Subsanar	Subsanar

OBSERVACIÓN INICIAL: El comité Jurídico puede observar que no cumplen con todos los requisitos establecidos en la invitación pública del presente proceso y por consiguiente se requiere que Subsanan los siguientes oferentes:

“La unión de nuestras Fuerzas”

1. CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S. NIT N° 900204441-6 se evidencia que no acredita la experiencia conforme a lo estipulado en la Invitación Pública donde menciona:

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 28 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso, discriminados así:

Lote 1 – Actividades Bienestar excepto numeral 7: El presupuesto será la suma de \$26.135.433 experiencia requerida 15 SMMLV

Lote 2 – Actividad 7 – Bonos Canasta Familiar: El presupuesto será la suma de \$24.364.567 experiencia requerida 13 SMMLV

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL NIT 901195768-2 no es claro según lo estipulado en el numeral 2.2.3. de la invitación pública que trata de la existencia y representación legal, establece entre otros aspectos lo siguiente: **“(…)el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.(…)**

Dado que el comité jurídico logra evidenciar que no hay claridad en el Certificado de existencia y Representación Legal aportado por la empresa de fecha 15/02/2021 por cuanto dentro de las facultades, prohibiciones y limitaciones que se establecieron fue:

“Autorizar al gerente para realizar contratos por cuantías superiores a 700 smmlv”

De acuerdo a lo anterior y al observar que en el certificado no está descrita la facultad de poder suscribir contratos y propuestas, con o sin límite de cuantía, se hace necesario que el oferente aclare o subsane tal requisito a fin de garantizar que se cuenta con la capacidad y facultad para participar en cuantías inferiores a las indicadas.

“La unión de nuestras Fuerzas”

Adicionalmente se evidencia que no acredita la experiencia conforme a lo estipulado en la Invitación Pública donde menciona:

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 28 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso, discriminados así:

Lote 1 – Actividades Bienestar excepto numeral 7: El presupuesto será la suma de \$26.135.433 experiencia requerida 15 SMMLV

Lote 2 – Actividad 7 – Bonos Canasta Familiar: El presupuesto será la suma de \$24.364.567 experiencia requerida 13 SMMLV

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

3. GRUPO ÉXITO NIT 890900608-9 se evidencia que el formulario 1 no es claro dado que no especifica para que lote va dirigida la propuesta.

Se evidencia que la certificación que acredita el Revisor fiscal y emitida por la Junta de Contadores se encuentra vencida a la fecha de la presentación de la propuesta, por tanto para el comité es necesario que se aclare o subsane dicho documento.

CONCLUSIÓN INICIAL: El comité jurídico **NO HABILITA** a ningún oferente en el lote 2 dado que no cumplen en su totalidad con todos los requisitos establecidos en la invitación pública para continuar en el proceso.

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE 1

Ver detalle de la evaluación económica en documento adjunto

Analisis de la Evaluación.

En referencia al proceso N° 007-024-2021, el número total de oferentes presentados fueron cuatro (4), donde el comité evaluador después de realizar las respectivas verificaciones a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados en el presente proceso pudo evidenciar lo siguiente:

1. Que de los cuatro (4) cuatro (4) de ellos presentaron su propuesta económica en la plataforma SECOP II, nombrándolos a continuación: 1. ADN EVENTOS / 2. CONTROL GRUPO EMPRESARIAL / 3. FUNDACIÓN SONRIE / 4. CAJA DE PANDORA.
2. Que cada una de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, cumple con la cantidad de ítems solicitados en la Invitación Pública - formulario N° 5 Propuesta económica.
3. Que el comité económico después de realizar la respectiva verificación a cada una de las propuestas presentadas, requiere que algunos oferentes, expliquen y presenten su respuesta al valor ofrecido en unos ítems, dado que ostentan un **presunto precio artificialmente bajo**, con respecto al estudio de mercado y su valor mínimo realizado por la Entidad, así:

➤ ADN EVENTOS

N°	OFERENTES	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	IVA	TOTAL	VALOR CON IVA MINIMO	%
1	ADN EVENTOS	5	OLIMPIADAS VIRTUALES	1	\$ 90.000		\$ 90.000	\$ 119.000	-24,37%

➤ CONTROL GRUPO EMPRESARIAL

2	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	6	DIA DEL NIÑO	1	\$ 10.815	\$ 2.055	\$ 12.870	\$ 52.360	-75,42%
		8	NAVIDAD INFANTIL	1	\$ 22.185	\$ 4.215	\$ 26.400	\$ 61.880	-57,34%
		11	OTROS (CUMPLEAÑOS)	1	\$ 14.790	\$ 1.183	\$ 15.973	\$ 23.800	-32,89%

➤ FUNDACIÓN SONRIE

3	FUNDACIÓN SONRIE	5	OLIMPIADAS VIRTUALES	1	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 39.270	-24,24%
		8	NAVIDAD INFANTIL	1	\$ 37.000	\$ 7.030	\$ 44.030	\$ 61.880	-28,85%

Nota: No obstante, lo anterior de acuerdo Capitulo N°3 Criterios de evaluación, ítem 3.1 Criterios de evaluación económica, Nota : 3 que a la letra dice:

“La unión de nuestras Fuerzas”

NOTA: 3 En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se deriven en un riesgo de incumplimiento.

4. Que el comité evaluador requiere que algunos oferentes, expliquen y presenten su respuesta y las razones que sustenta el valor ofrecido en algunos ítems que demuestran un valor superior con respecto al estudio de mercado y su valor promedio ponderado realizado por la Entidad, así:

➤ **CONTROL GRUPO EMPRESARIAL**

				VALOR CON IVAPONDERADO			%		
2	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	4	DÍA DEL PADRE	1	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 19.040	6,25%

➤ **FUNDACIÓN SONRIE**

				VALOR CON IVAPONDERADO			%		
3	FUNDACIÓN SONRIE	2	DÍA DEL HOMBRE	1	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 10.075	18,11%
		4	DÍA DEL PADRE	1	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 19.040	6,25%

Nota: Es de precisar, que este comité no realizara la respectiva corrección dado que esto podría mejorar la oferta presentada por el oferente.

5. Que este comité tomara como base al momento de evaluar económicamente el numeral 3.1 de la Invitación Pública
6. Que es preciso aclarar, que la entidad realiza un estudio de mercado, el cual se efectúa mediante la plataforma SECOP II, dando la base para establecer los criterios mínimos y ponderados de acuerdo a los precios cotizados.

No obstante lo anterior, se observa el comportamiento de todas las ofertas presentadas donde los precios son mucho más económicos, estando por debajo del estudio de mercado. Así las cosas, se hará la evaluación económica con esta referencia y con el análisis de las mismas propuestas presentadas, en tanto las condiciones del mercado y/o sector pudieron verse afectadas en dicho término, situación que es ajena a la entidad estatal

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE 2

Ver detalle de la evaluación económica en documento adjunto

Analisis de la Evaluación.

Después de realizar las respectivas verificaciones a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados en el presente proceso pudo evidenciar lo siguiente: 1, En referencia al proceso N° 007-024-2021, el número total de oferentes presentados para el Lote N° 2 fueron CONTROL GRUPO EMPRESARIAL - ALMACENES EXTIO SA - CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S. Este comité tomo como base para evaluar el proceso 007-024-2021 Lote N 2, lo indicado en la Invitación Pública, Capitulo 3 Criterios de evaluación. item 3,1 Criterios de evaluación económica. 3, Teniendo en cuenta lo anterior, este comité se permite indicar emitir el orden de elegibilidad y su respectivo puntaje así: Primer lugar ALMACENES EXTIO SA - 300 PUNTOS, segundo lugar CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S - 283 PUNTOS y tercer lugar CONTROL GRUPO EMPRESARIAL - 273 PUNTOS

“La unión de nuestras Fuerzas”

VERIFICACIÓN TÉCNICA LOTE 1

Medellín, 04 de marzo de 2021

En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. 007-024-2021, cuyo objeto es “Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.”. En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada mediante ofertas presentadas por los siguientes oferentes, así.”

Lote N°1

ÍTE M	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CAJA PANDORA EVENTOS		ADN EVENTOS		CONTROL		FUNDACIÓN SONRIE	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		SUBSANAR	
2	Certificación de ubicación y/o convenio o alianza estratégica en Medellín	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Certificación de capacidad de ejecución	SUBSANAR		CUMPLE		CUMPLE		SUBSANAR	
4	Certificado de manipulación de alimentos (3)	SUBSANAR		CUMPLE		CUMPLE		SUBSANAR	
5	Experiencia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes **ADN EVENTOS**, y **CONTROL** el comité técnico encuentra que CUMPLEN, con las especificaciones técnicas, para continuar en el presente proceso.

Los oferentes **CAJA PANDORA EVENTOS** Y **FUNDACIÓN SONRIE**, deben **SUBSANAR** lo siguiente:

“La unión de nuestras Fuerzas”

Caja Pandora Eventos:

- la fecha de certificación para la capacidad de ejecución no es coherente con el presente proceso.
- No aportó los certificados de manipulación de alimentos requeridos.

Fundación Sonríe:

- No aportó el formato especificaciones técnicas firmado.
- No aportó el Certificado capacidad de ejecución.
- No aportó los certificados de manipulación de alimentos requeridos

“La unión de nuestras Fuerzas”

VERIFICACIÓN TÉCNICA LOTE 2

En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. 007-024-2021, cuyo objeto es “Prestación de servicio logístico, todo incluido para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, estímulos y bonos de canasta familiar vigencia 2021, para los funcionarios de planta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.”. En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada mediante ofertas presentadas por los siguientes oferentes, así:”

Lote N°2

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CAJA PANDORA EVENTOS		GRUPO ÉXITO		CONTROL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE		SUBSANAR		CUMPLE	
2	Certificación procedimiento y lugares para redención de bonos						
3	Experiencia	SUBSANAR		CUMPLE		SUBSANAR	

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes **CAJA PANDORA EVENTOS, GRUPO ÉXITO y CONTROL** el comité técnico encuentra que deben **SUBSANAR** lo siguiente para continuar en el presente proceso:

Caja Pandora Eventos:

- No apporto certificado de procedimiento y lugares para la redención de bonos.
- La experiencia aportada no tiene relación con el servicio a contratar toda vez que no se relaciona con bonos de canasta familiar.

Grupo éxito:

- Debe presentar el formulario N°2 de las especificaciones técnicas de acuerdo a la invitación pública.

Control:

- Debe aportar acta de liquidación del contrato N° MC 118 de 2020, que aportó como experiencia toda vez que en la invitación se solicitó, para el caso de contratos ejecutados con el sector público, anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de

“La unión de nuestras Fuerzas”

contratos ejecutados, lo anterior teniendo en cuenta que es la única experiencia que cumple el Lote N°2.

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



CUADRO RESUMEN EVALUACIONES LOTE 1

No. DE PROPUESTA	OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	FUNDACIÓN SONRÍE NIT N° 900631885-3	Subsanar	Aclarar requerimiento Comité Económico Evaluador	Subsanar	Subsanar Aclarar requerimiento Comité Económico Evaluador
2	CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S. NIT N° 900204441-6	Habilitado	Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación se establecerá orden de elegibilidad y puntuación	Subsanar	Subsanar
3	ADN EVENTOS S.A.S NIT N° 900240823-9	Habilitado	Aclarar requerimiento Comité Económico Evaluador	Cumple	Aclarar requerimiento Comité Económico Evaluador
4	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL NIT 901195768-2	Subsanar	Aclarar requerimiento Comité Económico Evaluador	Cumplen	Subsanar Aclarar requerimiento Comité Económico Evaluador

CUADRO RESUMEN EVALUACIONES LOTE 2

No. DE PROPUESTA	OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA.	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	Subsanar	Cumple Puntos 273	Subsanar	Subsanar

“La unión de nuestras Fuerzas”

2	CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S	Subsanar	Cumple Puntos 283	Subsanar	Subsanar
3	GRUPO ÉXITO NIT 890900608-9	Subsanar	Cumple Puntos 300	Subsanar	Subsanar

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

